

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small> <small>By: controlando la ciudadanía</small>	<b>REGISTRO</b> <b>NOTIFICACION POR ESTADO</b> <b>PROCESO DISCIPLINARIO</b>		
	<b>Proceso:</b> GE – Gestión de Enlace	<b>Código:</b> RGE	<b>Versión:</b> 01

**SECRETARIA GENERAL Y COMUN**  
**NOTIFICACION POR ESTADO**

CONTENIDO DE LA NOTIFICACIÓN	
TIPO DE PROCESO	DISCIPLINARIO
PERSONA INVESTIGADA	JUAN CARLOS PÉREZ OYUELA
IDENTIFICACION PROCESO	140-001-2024
PERSONAS A NOTIFICAR	JUAN CARLOS PÉREZ OYUELA, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 179.378 DE ANAPOIMA
TIPO DE AUTO	AUTO DE CIERRE DE INVESTIGACION DISCIPLINARIA Y TRASLADO PARA ALEGATOS PREALIFICATORIOS
FECHA DEL AUTO	20 DE SEPTIEMBRE DE 2024
RECURSOS QUE PROCEDEN	NO PROCEDE RECURSO ALGUNO

Se fija el presente **ESTADO** en un lugar público y visible de la Cartelera de la Secretaría General y Común de la Contraloría Departamental del Tolima, a las 07:00 a.m., del día 09 de octubre de 2024.



**ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ**  
Secretaría General

**NOTA DE DESFIJACION DEL ESTADO**

El presente **ESTADO** permaneció fijado en un lugar público y visible de la Secretaría General y Común de la Contraloría Departamental del Tolima, desde la hora y fecha fijada hasta el día 09 de Octubre de 2024 a las 06:00 p.m.

**ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ**  
Secretaria General

 <b>CONTRALORIA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>REGISTRO</b>		
	<b>FORMATO CIERRE DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA Y TRASLADO DE ALEGATOS PRECALIFICATORIOS</b>		
	<b>CIERRE DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA Y TRASLADO DE ALEGATOS PRECALIFICATORIOS</b>	<b>CÓDIGO:F84-PA-GE-01</b>	<b>FECHA APROBACIÓN: N: 19-09-2024</b>

<b>RADICACIÓN:</b>	140-001-2024
<b>INVESTIGADO/A:</b>	JUAN CARLOS PEREZ OYUELA
<b>CARGO</b>	SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA PARA LA EPOCA DE LOS HECHOS
<b>HECHOS:</b>	PRESUNTA OMISION EN LA ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGUROS QUE AMPARAN LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTERES PATRIMONIALES DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA.
<b>AUTO No.</b>	AUTO DE CIERRE DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA Y TRASLADO PARA ALEGATOS PRECALIFICATORIOS.
<b>FECHA:</b>	20 DE SEPTIEMBRE DE 2024

### 1. COMPETENCIA

La (el) suscrita (o) Secretaria General y Común de la Contraloría Departamental del Tolima-, es competente para tomar en este asunto la decisión que en derecho corresponda, de acuerdo con lo prescrito en los artículos 2, 84, 93 de la Ley 1952 de 2019, modificados el primero y el ultimo por los artículos 1 y 14 de la Ley 2094 de 2021, y el artículo 1 y 2 de la Resolución N° 511 del 09 de noviembre de 2022 de la Contraloría Departamental de Tolima.

### 2.- OBJETO DEL PRONUNCIAMIENTO

Procede el Despacho de la Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima a cerrar a investigación disciplinaria 140-001-2024, adelantada en contra de JUAN CARLOS PEREZ OYUELA, Secretario Administrativo y Financiero de la Contraloría Departamental del Tolima en la ciudad de Ibagué para la época de los hechos y correr traslado para alegatos precalificatorios.

### 5.- CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Habiéndose cumplido con la finalidad procesal de la etapa de investigación disciplinaria, procede la Secretaria General de la Contraloría Departamental del Tolima a cerrar la investigación y correr traslado conforme lo dispuesto el artículo 220 del Código General Disciplinario, que establece lo siguiente:

**“ARTÍCULO 220. ALEGATOS PRECALIFICATORIOS.** Cuando se hayan recaudado las pruebas ordenadas en la investigación disciplinaria, o vencido el término de esta, el funcionario de conocimiento, mediante decisión de sustanciación, declarará cerrada la investigación y ordenará correr traslado por el término de diez (10) días para que los sujetos procesales puedan presentar alegatos previos a la evaluación de la investigación”.

Teniendo en cuenta que la etapa de investigación se encuentra agotada y las pruebas decretadas en el auto de investigación disciplinaria sin número, de fecha 17 de junio de 2024 se encuentran debidamente recaudadas, resulta procedente de conformidad con la norma citada, declarar el cierre de la investigación y correr traslado por el término de 10 días al disciplinado JUAN CARLOS PEREZ OYUELA identificado con cédula de ciudadanía N° 179378, para presentar los alegatos previos a la evaluación de la investigación.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>TRASLADO DE ALEGATOS PRECALIFICATORIOS</b>		
	<b>CIERRE DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA Y TRASLADO DE ALEGATOS PRECALIFICATORIOS</b>	<b>CÓDIGO:F84- PA-GE-01</b>	<b>FECHA APROBACIÓN: N: 19-09- 2024</b>

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General de la Contraloría Departamental del Tolima, en uso de sus facultades,

**RESUELVE:**

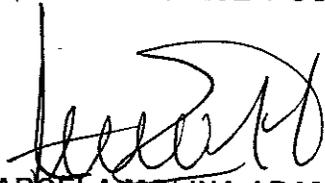
**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar cerrada la Investigación Disciplinaria dentro del proceso No. 140-001.2024, adelantado en contra de JUAN CARLOS PEREZ OYUELA Secretario Administrativo y Financiero de la Contraloría Departamental del Tolima en la ciudad de Ibagué para la época de los hechos.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Correr traslado por el término de diez días hábiles y disponer que el expediente No. 140-001.2024, este a disposición de JUAN CARLOS PEREZ OYUELA, con la finalidad de que se presenten los alegatos precalificatorios a la investigación, conforme a lo señalado en la parte motiva de esta providencia.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar, esta decisión a JUAN CARLOS PEREZ OYUELA, en los términos dispuestos en el inciso final del artículo 123 en armonía con el artículo 125 de la Ley 1952 de 2019 modificado por el artículo 22 de la Ley 2094 de 2021.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra esta decisión no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



**ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ**  
Secretaria General

Proyectó: Andrea Marcela Molina Aramendiz 